

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IMPUESTOS INCLUIDO)
S-00496-2026	Servicio de grabación y edición en Pekín 2026	1.710.350,88 CNY

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones **se presentarán antes de fecha indicada en el correo electrónico [licitaciones6@rtve.es](mailto:licitaciones6@rtve.es)** (solo para empresas con razón social fuera de España) o en la publicación del **Portal de Licitaciones de RTVE**  
Se adjunta documento con las condiciones técnicas requeridas.

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

**El importe del contrato debe ser igual al importe de la posible prórroga.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

**1) Objeto de la contratación:** Se solicita la contratación del servicio de grabación y contenidos multimedia durante un año con posibilidad de prórroga de un año servicio de grabación y contenidos multimedia en la corresponsalía de Pekín para poder trabajar tanto en China como en el resto del territorio asiático, con la posibilidad de cubrir informaciones en otros países de la región.

La contratación da cobertura a cualquier contenido multimedia para cubrir las necesidades de RTVE en materia de información, cultura, actualidad, etc.

Respecto a los contenidos producidos por la empresa adjudicataria, por cesión de esta, RTVE ostentará todos los derechos de explotación (entendiendo comprendidos entre estos, sin que esta relación tenga carácter exhaustivo, los derechos de reproducción, comunicación pública, incluida la puesta a disposición, distribución y transformación) en régimen de exclusividad y con facultad de cesión a terceros, por la máxima extensión temporal que permite la ley y sin limitación territorial, siendo de su exclusiva titularidad, pudiendo ser tales contenidos editados, cortados, modificados y/o remontados libremente por RTVE.

Dichos contenidos producidos por la empresa adjudicataria pasarán a formar parte del archivo de RTVE y como tal, se considerarán de su exclusiva propiedad.

RTVE cederá el uso del equipamiento técnico de la Corresponsalía de Pekín en el caso de que el adjudicatario no disponga de la equipación técnica definida en el Pliego Técnico y el adjudicatario abonará el precio de 2.000 CNY mensuales como contraprestación por la cesión de estos medios.

**2) Desglose del precio (IMPUESTOS INCLUIDOS):**

DESCRIPCIÓN	MENSUALIDADES	PRECIO MENSUAL	IMPORTE CONTRATO	IMPORTE POSIBLE PRÓRROGA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
			(1 AÑO)	(1 AÑO)	(1+1 AÑOS)
Servicio de grabación y edición en Pekín 2026	24 (12+12)	43.514,62 CNY	522.175,44 CNY	522.175,44 CNY	1.044.350,88 CNY
<i>Variable desplazamientos área de influencia *</i>			333.000,00 CNY	333.000,00 CNY	666.000,00 CNY
<b>TOTAL</b>			855.175,88 CNY	855.175,88 CNY	1.710.350,88 CNY

(\*) Posibles gastos ocasionados por desplazamientos fuera de la ciudad de Pekín (sede de la Corresponsalía). Deberán ser aprobados previamente por RTVE y presentar las facturas correspondientes.

**3) Duración:** 12 meses con opción de una posible prórroga de hasta otros 12 meses.

**4) Lugar de ejecución:** Corresponsalía RTVE en Pekín

**5) Negociación:**

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Medios técnicos aportados al proyecto
- Las cantidades.
- Precio

**En ningún caso serán objeto de negociación** los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

Negociadas las ofertas presentadas en primera ronda, se comunicará a los licitadores las condiciones definitivas y se les dará un plazo para presentar sus ofertas de segunda ronda.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta técnica y/o económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación total acumule.

Se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE o a través de correo electrónico [licitaciones6@rtve.es](mailto:licitaciones6@rtve.es) en el caso de empresas extranjeras, el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

#### 6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Criterios evaluables de forma automática (técnicos): 20 puntos

- Criterios evaluables de forma automática (precio): 80 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (TÉCNICO)</b>	<b>MÁXIMO (20 puntos)</b>
<i>Experiencia de los recursos (Hasta 20 puntos)</i>	
Experiencia de los recursos asignados al proyecto superior a 3 años y menor o igual a 5 años	<b>10 puntos</b>
Experiencia de los recursos asignados al proyecto superior a 5 años	<b>20 puntos</b>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (PRECIO)</b>	<b>MÁXIMO (80 puntos)</b>

#### Definición de los criterios de valoración automáticos:

- Se valorará con 10 puntos que los recursos asignados al proyecto tengan una experiencia que sea superior a 3

años y menor o igual a 5 años en el campo de actuación requerido en el pliego técnico.

- Se valorará con 20 puntos que los recursos asignados al proyecto tengan una experiencia superior a 5 años en el campo de actuación requerido en el pliego técnico.
- La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja / Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**7) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria mensual tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación.

**8) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE (<https://licitaciones.rtve.es>)

### 9) Solvencias

Los licitadores en el momento de presentar su oferta, deberán:

#### Solvencia económica:

1. Tener un **volumen anual de negocios** referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al 20% de la anualidad del contrato. Esto se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas, o documento equivalente. En el caso de que se trate de empresas no obligadas a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Como alternativa los interesados podrán acreditar su solvencia económico-financiera mediante la acreditación de la tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

#### Solvencia técnica:

Contar al menos con **2 referencias de trabajos similares** al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 20% de la anualidad del contrato, que se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente. Si el cliente es una entidad del sector público las certificaciones estarán expedidas por el Órgano competente. Si el destinatario es un sujeto privado, se aceptará un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, una declaración responsable emitida por el ofertante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

### **ANEXO I: MODELO PROPUESTA COMERCIAL**

Nombre de la empresa:	CIF o Nº de identificación fiscal:
Dirección postal:	Ciudad:
Código postal:	País:
Representante o apoderado de la empresa:	DNI o ID del representante/apoderado:
Correo electrónico:	

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

**A. Precio ofertado, expresado con IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

DESCRIPCIÓN	OFERTA (Contrato + prórroga) (impuestos incluidos)
Servicio de grabación y edición en Pekín 2026	_____ CNY

**B. Desglose de precio expresado con impuestos incluidos:**

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE CONTRATO OFERTADO (12 meses)	IMPORTE POSIBLE PRÓRROGA (12 meses)
Servicio de grabación y edición en Pekín 2026	CNY	CNY	CNY
Gastos a justificar por viajes área de influencia(*)		333.000,00 CNY	333.000,00 CNY
<b>VALOR TOTAL OFERTADO (IMPUESTOS INCLUIDOS)</b>		<b>CNY</b>	<b>CNY</b>

El precio incluye todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

El importe del contrato debe ser igual al importe de la posible prórroga.

(\*) Valor máximo fijo por gastos ocasionados en desplazamientos fuera de la ciudad de Pekín

**C. Negociación**

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

**D. Propuesta técnica**

Detalle de valoración objetiva técnica	SI o NO
<b>Experiencia de los recursos</b>	
Experiencia de los recursos asignados al proyecto superior a 3 años y menor o igual a 5 años	
Experiencia de los recursos asignados al proyecto superior a 5 años	

Pekín, \_\_\_\_\_, 2026

**Signature (required)**

Signed \_\_\_\_\_